

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas horas del día trece del mes de mayo del año dos mil veintidós, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos **en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento** y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Actualización de los miembros del Comité de Adquisiciones.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior.
- V. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior.
- VI. Presentación, y en su caso modificación, de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2022.



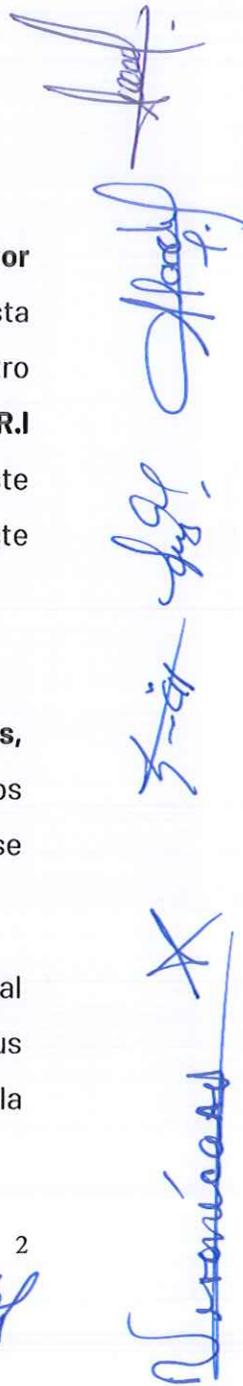
- VII. Presentación, y en su caso modificación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2022.
- VIII. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo enero-marzo del 2022.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro correspondiente y que se anexa a esta acta para debida constancia. Asimismo, la **L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete**, Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité declara que, con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, **el C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa a los presentes de los cambios acontecidos dentro del Comité, mismos que a continuación se mencionan.

En fecha 01 de abril de 2022, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán el Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco en ejercicio de sus facultades nombra a la Ciudadana Lic. Gabriela Gutierrez de los Santos como titular de la Dirección Jurídica.



Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán queda conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Derechos
Directora de Procesos Transversales/ Secretaria de Administración y Finanzas	L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete	Presidente	Voz y Voto
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	Voz y Voto
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	Voz y Voto
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	Voz y Voto
Directora Jurídica	Lic. Gabriela Gutierrez de los Santos	Vocal	Voz y Voto

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large 'X' and the word 'Astonicaad']

[Handwritten signature in blue ink]

ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Derechos
Secretaria de la Contraloría General del Estado	M.F. Lizbeth Basto Avilés	Asesor	Voz, y su opinión se hará constar en actas
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	Voz, y su opinión se hará constar en actas

En este acto se hace constar que se entrega al nuevo miembro de este Comité la siguiente documentación.

- 1.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles vigente.
- 2.- Ejemplar del acuerdo SCG 21/2022 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos Del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 3.- Copia del Documento Anexo 1 que contiene la Determinación de Montos Máximos aplicables para el ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- 4.- Ejemplar del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán. -----

Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES** del orden del día, la **L.N.R.I Marysol Contreras**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

Navarrete, Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Para dar cumplimiento al **PUNTO CUATRO**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, a lo que la **L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete**, Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.

En seguimiento del **PUNTO CINCO** del orden del día, la **L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete**, Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, solicita al **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa al comité que, informa al comité que existen los siguientes acuerdos:

1. Remitir el PAA en formato editable para verificar la determinación de montos máximos.

Mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2022, fue remito a los integrantes de este comité el PAA en formato editable.

2. Ajustar las fórmulas del PAA que remita la entidad.
3. Enviar a todos los miembros del comité el anexo 1 con la determinación de montos máximos sin IVA y con el 30%

Mediante correo electrónico será enviado el anexo 1 a todos los miembros de este comité, con la determinación de montos máximos sin IVA y con el 30%.

4. Reenviar el anexo III habiendo verificado la partida presupuestal a la cual se cargaron las adjudicaciones de los seguros vehiculares y discos duros, toda vez que aparentemente no coinciden.



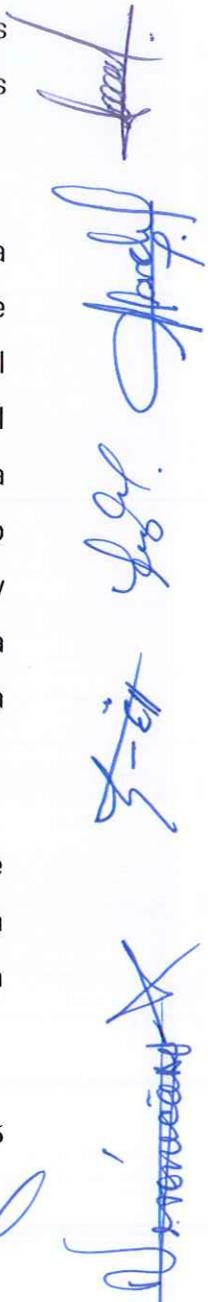
Mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2022, fue remito a los integrantes de este comité el anexo III con las correcciones propuestas.

Dicho formato denominado A, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Pasando al **PUNTO SEIS** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa que, se presenta la modificación de la determinación del presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de los montos máximos de las partidas específicas susceptibles de adjudicación directa y mediante invitación considerando por lo menostres propuestas, de conformidad al artículo 26 de la citada Ley, para el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz, la **Lic. Bárbara Lorena Smith Narváez**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto VI del orden del día, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que, de la revisión del Anexo 2 relativo a la Determinación de los montos máximos modificados de Adjudicación directa y Mediante Invitación a Cuando Menos tres Personas, se identificó la inclusión de partidas que no forman parte del Presupuesto Autorizado de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles. Por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a verificar que dicho presupuesto sea ejercido conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido en uso de la voz, la **C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero**, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, recomienda realizar la consulta por escrito a la Secretaría de Administración y Finanzas, ya que se están considerando partidas las cuales están reguladas por otras disposiciones legales.



En uso de la voz y con relación a lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta que, lo reportado al Comité de Adquisiciones está apegado al oficio SAF/0167/2022.

Dicho formato denominado B, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

En cumplimiento del **PUNTO SIETE** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, somete a la revisión de los miembros del Comité el seguimiento del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades propias de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las cuales serán informadas al Comité.

En uso de la voz, la **Lic. Bárbara Lorena Smith Narváez**, representante de la Secretaría de la Contraloría General con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto VII del orden del día, referente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2022, no fue posible constatar si el mismo se encuentra en concordancia con el Presupuesto Autorizado de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, dada la información presentada en el Anexo 2 de Determinación de Montos Máximos modificados de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres personas. Por lo que se recomienda al área responsable de

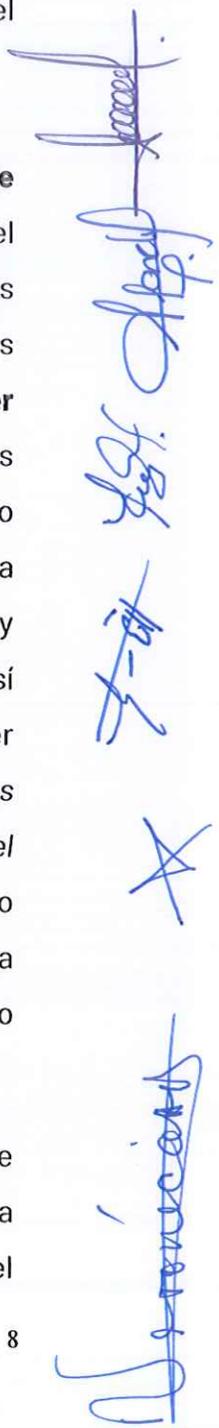


la contratación a verificar dicha información y en su oportunidad se determine lo que corresponda.

En uso de la palabra el **Titular del Órgano de Control Interno** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene a bien manifestarse en el mismo sentido que el representante de la Secretaría de la Contraloría General.

Para dar cumplimiento al **PUNTO OCHO**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al **primer trimestre (Enero - Marzo) del año 2022**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz la **L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete**, Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las adjudicaciones presentadas deben ser con fundamento en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles*, y en los *Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal vigente*. Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.

En uso de la voz, la **Lic. Bárbara Lorena Smith Narváez**, representante de la Secretaría de la Contraloría General del estado, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta respecto del



Punto VIII que después de verificado el contenido del informe trimestral presentado en esta sesión, se identificó que existen operaciones que pudieren estarse llevando a cabo con una modalidad distinta a la prevista en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, de conformidad a los montos máximos establecidos para dicho ente público. Por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a verificar los conceptos de las mismas, con el fin de constatar que éstas se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable y en su oportunidad se determine lo que corresponda.

En uso de la palabra el **Titular del Órgano de Control Interno** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene a bien manifestarse en el mismo sentido que el representante de la Secretaría de la Contraloría General.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados con lo que se da por desahogado el presente punto.

Dichos formatos denominados D y E, respectivamente, se adjuntan a la presente acta y forman parte integrante de la misma.

En desahogo al **PUNTO NUEVE**, relativo a asuntos generales en uso de la voz la **L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete**, Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II y III del manual de la materia, no se omite manifestar que, el contenido de dichos informes mensuales así como los trimestrales, deberá corresponder a lo adjudicado y/o comprometido. En cuanto a los informes mensuales, se deberán enviar dentro de los diez días hábiles del mes inmediato posterior del que se esté reportando, por





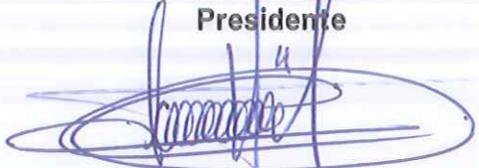
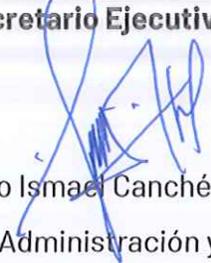
lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: *"la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados"*, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, **el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente**. Dicho lo anterior, se les recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

En uso de la voz la **Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba** solicita que, a partir de las siguientes sesiones se realicen en la cede que ocupa la SESEAY

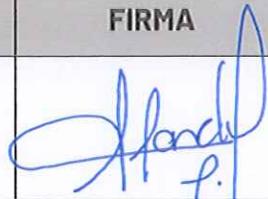
En relación a lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

Con el desahogo del punto anterior, la **L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete**, Directora de Procesos Transversales y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO DIEZ** del orden del día, por lo que siendo las catorce horas con veinte minutos, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

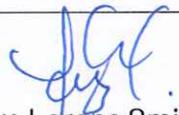
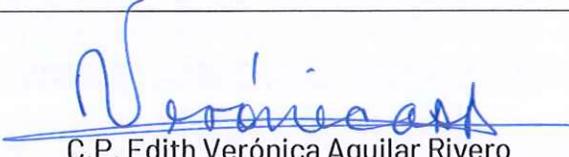


<p>Presidente</p>  <p>L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete Directora de Procesos Transversales</p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>  <p>C.P. Lauro Ismael Canché Chávez Director de Administración y Finanzas</p>
---	--

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	
Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. Gabriela Gutierrez de los Santos	Directora Jurídica	

A S E S O R E S D E L C O M I T É

 <p>Lic. Bárbara Lorena Smith Narváez en representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.</p>	 <p>C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero Contralor Interno Asignado a esta Secretaría</p>
---	---



REGISTRO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE YUCATAN, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

No.	ACUERDOS O ACCIONES	RESPONSABLE	ESTATUS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
SIN ACUERDOS					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 13, 22, fracción XVII, 24, y 46, fracciones XVII y XXVII del Código de la Administración Pública de Yucatán; 524, fracción II, inciso d) numeral 1 y 534, fracciones IV, V, VII y X, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se hace constar que la Licenciada en Derecho BÁRBARA LORENA SMITH NARVÁEZ, cuya fotografía y firma obran al margen, es servidor público en activo, actualmente adscrita al Departamento de Normatividad en Obras Públicas y Adquisiciones de la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, se encuentra acreditada como personal facultado para participar en representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en los actos de apertura y demás actos de los procedimientos de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, servicios conexos, enajenaciones y de Proyectos para la Prestación de Servicios, así como en los comités de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, que lleven a cabo las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, en los que sea invitada la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide este documento, con vigencia al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a tres de enero de dos mil veintidós.

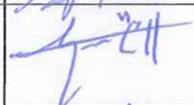
ATENTAMENTE

LIC. EDGAR MIGUEL POOT DELFINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD EN OBRAS PÚBLICAS Y
ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, QUEJAS Y
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL.

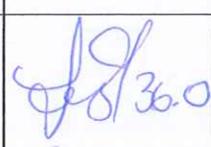
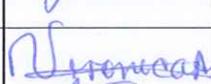


LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 13 de MAYO de 2022.

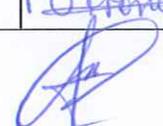
Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Directora de Procesos Transversales/ Secretaria de Administración y Finanzas	L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete	Presidente	 36.1
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	 36.1
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	 36.0
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	 36.0
Directora Jurídica	Lic. Gabriela Gutierrez de los Santos	Vocal	 36.1

ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	Lic. Bárbara Lorena Smith Narváez	Asesor	 36.0
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	 36.1

APOYO

JUAN SEGURA PAREDES



36.0



LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 13 de MAYO de 2022.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Directora de Procesos Transversales/ Secretaria de Administración y Finanzas	L.N.R.I Marysol Contreras Navarrete	Presidente	
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	
Directora Jurídica	Lic. Gabriela Gutierrez de los Santos	Vocal	

ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	Lic. Bárbara Lorena Smitu Naváez	Asesor	
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	